



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*M. Pineda*  
Luis Pineda  
SECRETARÍA GENERAL  
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

# Resolución Ministerial

No. 309-2006-MIMDES

Lima, 03 MAYO 2006

Visto, la Carta de Donación de fecha 14 de enero de 2006, emitida por la entidad donante NORTHWESTERN PUBLISHING ASSOCIATION, con domicilio legal en 240HWY 16 # 1 Plymouth - California, Estados Unidos de América, a favor de la asociación Unión Peruana de los Adventistas del Séptimo Día Movimiento de Reforma;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante NORTHWESTERN PUBLISHING ASSOCIATION, con domicilio legal en 240HWY 16 # 1 Plymouth - California, Estados Unidos de América, ha efectuado una donación consistente en cincuenta y ocho (58) bultos con 1,284 prendas de vestir usadas, 170 pares de calzado usado, 130 unidades de diversos artículos (Menaje de cocina, menaje de baño, menaje de cama, carteras y bolsos, retazos de tela, muñecos de peluche, colgadores de ropa, joyeros de cartón y envases de plástico), 1 guillotina - cortadora de papel, 1 encuadernadora, 1 engrapadora industrial, 1 empacadora, 1 perforadora, 1 fotomecánica, 1 rollo de papel kraft para envoltura de paquetes y rollos de papel en desuso, con un peso aproximado de 3,516.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 1,825.00 (UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), a favor de la asociación Unión Peruana de los Adventistas del Séptimo Día Movimiento de Reforma, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. SOS7292, el Certificado de Desinfección de fecha 14 de enero de 2006 emitido por GENIAL JC SERVICES, el Certificado No. 080-2006 de Desinfección emitido por la Compañía de Fumigaciones LUIS LOSSIO PIÑELLA, el Certificado de Conformidad de Ingreso al País de Donaciones de Ropa y Calzado Usados No. 00069-2006 y la Declaración Jurada de fecha 07 de marzo de 2006;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educacional Provenientes del Exterior según Registro de inscripción No. 151-95/PRES-SECTI, asimismo cuenta con inscripción en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución Gerencial No. 121-90-00309 de fecha 26 de setiembre de 1991;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Maria Salas Davila*  
LIC. ANTONIA SALAS DAVILA  
EDUCATIVA  
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Que, la donación servirá para atender a la población peruana más necesitada a nivel nacional y para la elaboración de material educativo que será distribuido a nivel nacional en beneficio de los educandos de las instituciones educativas de la asociación Unión Peruana de los Adventistas del Séptimo Día Movimiento de Reforma;

Que, mediante Memorando No. 174-2006-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 066-2006-MIMDES-OGPP-OP a través del cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, la Ley No. 28514, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No. 809, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Supremo No. 024-2005-PRODUCE, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF, modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH y la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI aprobada por Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la donación efectuada por la entidad donante NORTHWESTERN PUBLISHING ASSOCIATION, con domicilio legal en 240HWY 16 # 1 Plymouth - California, Estados Unidos de América, consistente en cincuenta y ocho (58) bultos con 1,284 prendas de vestir usadas, 170 pares de calzado usado, 130 unidades de diversos artículos (Menaje de cocina, menaje de baño, menaje de cama, carteras y bolsos, retazos de tela, muñecos de peluche, colgadores de ropa, joyeros de cartón y envases de plástico), 1 guillotina - cortadora de papel, 1 encuademadora, 1 engrapadora industrial, 1 empacadora, 1 perforadora, 1 fotomecánica, 1 rollo de papel kraff para envoltura de paquetes y rollos de papel en desuso, con un peso aproximado de 3,516.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 1,825.00 (UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), a favor de la asociación Unión Peruana de los Adventistas del Séptimo Día Movimiento de Reforma.

**Artículo 2.-** La asociación Unión Peruana de los Adventistas del Séptimo Día Movimiento de Reforma, deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Ana María Romero Lozada*  
LIC. ANA MARÍA ROMERO LOZADA  
PROFESORA  
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social



# Resolución Ministerial

información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.



**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese**

**firma original**

.....  
ANA MARIA ROMERO-LOZADA L.,  
Ministra de la Mujer y  
Desarrollo Social